

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA, POSTERIORMENTE, CREAR UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE PERMITA RECOGER Y TRATAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ANALIZAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD TIENEN EN LAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD. (EXP. 08EMK/08S/2010)

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente concurso tiene por objeto la adjudicación de una empresa para la realización del análisis y definición del sistema de información para, posteriormente, crear una aplicación informática que permita recoger y tratar la información necesaria para analizar el grado de implementación y los resultados que el desarrollo de los planes y las políticas de igualdad tienen en las administraciones e instituciones públicas en materia de igualdad

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El desarrollo de este contrato requiere al menos la realización de las siguientes tareas:

- Identificar los mecanismos ya existentes de recogida y sistematización de la información.
- Definir las necesidades informativas del sistema y las posibilidades técnicas para la construcción de un sistema basado en una base de datos on-line de carácter interdepartamental e interinstitucional.
- Diseño de formatos de recogida de información: estructura de la base de datos, categorías, variables y valores de las fichas informativas, organismos responsables, etc.

3. METODOLOGÍA (PROPUESTA TÉCNICA)

Podrá ser objeto de negociación con Emakunde, debiendo incluir al menos los siguientes aspectos:

- Definición de **criterios de valoración e indicadores de medición** cuantitativos y cualitativos.
- Diseño de los **cuestionarios** u otras **herramientas de recogida** de información.
- Definición de la documentación de presentación de la futura aplicación formularios de acceso, de registro a la aplicación, definición de diferentes roles para tratamiento de la aplicación etc.
- Diseño de los **procedimientos y circuitos** de registro y consulta de la información.

4- DEPENDENCIA FUNCIONAL.

Se deberá acreditar la dependencia funcional y orgánica de las y los trabajadores vinculados a la prestación del servicio con la empresa adjudicataria.